



FICHA TEMÁTICA

Personas jóvenes

A. La problemática

En México hay más de 37 millones de personas jóvenes entre los 12 y los 29 años. Se trata de uno de los grupos etarios más numerosos, que en 2020 alcanzará su nivel más alto. El problema principal de este grupo de población es la pobreza, pues casi la mitad de ellas y ellos vive en dicha situación. Las personas jóvenes enfrentan un problema de discriminación estructural perpetrada por el Estado, la sociedad y el sector privado: el Estado las discrimina porque no reconoce plenamente sus derechos, no tiene acciones integrales para garantizarlos y ofrece los servicios de salud y educación de menor calidad para las más pobres. Parte de la sociedad también discrimina cuando las estigmatiza como criminales, las excluye de espacios y oportunidades por ser pobres y tener bajo nivel educativo, e impide el reconocimiento de sus derechos, especialmente los sexuales y reproductivos. Las empresas, por su parte, discriminan cuando excluyen, marginan o limitan el ascenso de muchas y muchos candidatos jóvenes por su condición social, apariencia física (ligada a su condición económica), la escuela donde estudiaron, el lugar donde viven, sus publicaciones en redes sociales, etcétera. Todas estas acciones contribuyen a que la mayoría de las personas jóvenes de México se mantenga en pobreza o no pueda ascender socialmente.

Temas prioritarios

Los principales problemas para esta población son aquellos relacionados con la pobreza y marginación: acceso a un empleo formal, bien remunerado y con prestaciones; acceso a servicios de salud y educación de calidad en todos los niveles de atención; violencia en hogares, escuelas y comunidades, que les expone a ser cooptadas y cooptados o víctimas del crimen (organizado, delincuencia común, trata de personas), así como prevención del embarazo adolescente y atención a sus consecuencias (acceso a interrupción legal del embarazo, deserción escolar, exclusión social, laboral y médica antes y después del embarazo).

B. Los datos duros

- En México hay 37 millones y medio de personas jóvenes entre los 12 y los 29 años (31.4% de la población nacional), de las cuales 6.8 millones tienen entre 12 y 14 años, 10.8 millones entre 15 y 19, 10.7 millones entre 20 y 24 y 9.3 millones entre 25 y 29 (IMJUVE 2015). Por sexo, 51.4% del total es mujer y 48.6% es hombre (IMJUVE 2015).
- 64% de quienes no son jefes o jefas de hogar vive con ambos padres, 23% sólo con su madre, 3% sólo con su padre y 10% vive con uno o más parientes adultos (abuelos o abuelas, tíos o tías, padrastro, madrastra, hermanos o hermanas, primos o primas, etc.). En la mitad de los hogares donde viven personas jóvenes, éstas **identifican conflictos o peleas** (INEGI 2014a).
- 51.3% de las personas jóvenes de 12 a 29 años es estudiante de tiempo completo, 27.6% trabaja tiempo completo, 10.3% estudia y trabaja, y 10.8% realiza otras o ninguna actividad. Entre quienes no estudian ni trabajan, 26.8% lo atribuye a que no hay oportunidades de trabajo o no tiene el perfil para ser contratado, y 25.2% argumenta que tiene a alguien de su familia bajo su cuidado o se dedica a los quehaceres del hogar. Entre quienes continuaron con sus estudios, 55.8% lo atribuye a que le gusta ir a la escuela, y 41.4% de quienes dejaron de estudiar lo hizo por motivos económicos (INEGI 2014a).
- La mitad de las mujeres del país en edad fértil inició su vida sexual a los 18 años de edad. 54.5% de las mujeres de 15 a 19 años dijo haber utilizado, ella o su pareja, algún método anticonceptivo en la primera relación sexual (INEGI 2014b).
- Entre 2008 y 2011, 18.9% de los embarazos registrados se dio entre adolescentes de 15 a 19 años (CONAPO 2015).

- 16.6 millones de personas jóvenes (44.3% del total) están en situación de pobreza, de las cuales 13.9 millones (36.9%) viven en pobreza moderada (ingresos por debajo de la línea de bienestar económico y con, al menos, una de seis carencias sociales) y 2.7 millones (7.3%) en pobreza extrema (ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y, al menos, tres carencias) (CONEVAL 2017).
- 87.7% de las personas jóvenes desconfía en alguna medida de la policía: 36.6% no confía en ellos por corruptos y 27.5% porque cree que están relacionados con la delincuencia (INEGI 2014a).

Prejuicios, estigmas y actos de discriminación

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010, más de seis de cada 10 personas creen que en México los derechos de las personas jóvenes se respetan muy poco o nada y casi la mitad de la población cree que se justifica en algún grado “llamar a la policía cuando uno ve muchos jóvenes juntos en una esquina”. Las y los adolescentes de entre 12 y 17 años dijeron que las tres causas principales por las que alguna vez no se respetaron sus derechos fueron “no tener dinero”, “su edad” y “su apariencia física”. (CONAPRED 2011)

Entre 2011 y septiembre de 2017, el CONAPRED calificó 172 expedientes como presuntos actos de discriminación relacionados con personas jóvenes, de los cuales 113 son quejas contra personas particulares y 59 contra personas servidoras públicas. Una amplia proporción de ellos (63%) se dio en el ámbito educativo. Entre los derechos vulnerados, el más frecuente fue el trato digno (65%), seguido por la educación (58%) y la igualdad de oportunidades (30%).

En México, hay varios estereotipos sobre las personas jóvenes: se les considera “irresponsables”, “influenciables”, “vagas”, “borrachas”, “irrespetuosas”. Si son pobres, además, se les asocia con pandillas, narcotráfico y otras formas de violencia y delincuencia. En los empleos, se relaciona su vida personal con la profesional; por ejemplo, es común que las empresas revisen las redes sociales de las y los candidatos y no seleccionen a quienes tienen muchas imágenes o videos en fiestas porque lo consideran un indicio de irresponsabilidad o “falta de madurez”. También hay prejuicios sobre su capacidad para trabajos directivos o que exigen mucha responsabilidad (“les falta experiencia”, “aún son muy jóvenes” o “no inspiran suficiente respeto”). Finalmente, se margina, maltrata, condena o excluye abiertamente a las jóvenes embarazadas en hogares, escuelas y trabajos por “tontas”, “fáciles” o “irresponsables”.

C. Políticas públicas

Los avances

El gobierno federal ha impulsado la atención a las personas jóvenes mediante varias medidas. Una de las más importantes fue la creación del Instituto Mexicano de la Juventud en 1999, dependencia encargada de crear y coordinar políticas públicas hacia ese grupo de población hasta 2013, cuando se incorporó al sector de desarrollo social y SEDESOL asumió sus facultades y atribuciones. En esta administración, se creó el Plan Nacional de Juventud (PNJ) 2014-2018, con un enfoque transversal y de derechos, y se presentaron los resultados de una evaluación de las 106 intervenciones federales (41 programas presupuestarios, 24 fondos y 41 iniciativas o campañas) destinadas a las y los jóvenes.

Además, se creó el Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, encargado de coordinar la consolidación de un Sistema Nacional de Información de Juventud (SNIJ) vinculado con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Los desafíos

El desafío más importante es combatir las causas de la pobreza entre las personas jóvenes mediante estrategias integrales, específicamente en tres ámbitos: acceso a empleo formal y bien remunerado, combate a la deserción escolar (especialmente en bachillerato) y calidad de servicios médicos y educativos. En el primero, aunque la mayoría de jóvenes tiene dificultades para obtener un trabajo bien remunerado y con prestaciones en el sector formal de la economía, no hay una estrategia integral de inclusión laboral que incluya los elementos internacionalmente reconocidos como básicos (servicios de asesoría social, entrenamiento en salón de clases, entrenamiento *in situ*, servicios de intermediación, certificación y vinculación, así como tomar en cuenta experiencias internacionales exitosas en la materia), sólo programas con alcances relativamente limitados.

En el segundo ámbito, se necesitan acciones integrales sobre las causas de la deserción escolar, especialmente los problemas económicos de hogares donde viven las y los jóvenes; la percepción de que es más útil dedicarse a otras actividades porque la educación ya no funciona como medio para ascender socialmente; los entornos de violencia en hogares, escuelas y comunidades donde viven y, en el caso de las jóvenes, los embarazos adolescentes (que también contribuyen a otros problemas).

En el tercer ámbito, es importante mejorar los servicios de salud y educación porque son pieza fundamental para que programas como PROSPERA cumplan su propósito de romper la reproducción intergeneracional de la pobreza. No es suficiente que las niñas, niños y adolescentes sigan en la escuela y tengan servicios médicos si esa educación no aumenta lo suficiente su capital humano y los servicios de salud no cubren padecimientos que pueden comprometer su desarrollo.

La “Evaluación transversal de políticas y programas para el desarrollo de la juventud en México” identificó los principales desafíos en materia de políticas públicas: falta una política integral hacia las y los jóvenes (desde la publicación del PNJ, el reto es su implementación adecuada), hay poca claridad en los programas presupuestarios sobre la definición del problema y población que pretenden atender y se desconoce el efecto real de los programas públicos porque la mayoría de los programas no tiene evaluación alguna (un tercio tiene evaluaciones simples y sólo 5.7% evaluaciones de impacto).

Una de las recomendaciones más importantes del estudio es crear una ley general que reconozca y proteja los derechos de las personas jóvenes, especialmente, los sexuales y reproductivos. Esta norma sería particularmente importante para las mujeres jóvenes, pues datos recientes de estudios nacionales e internacionales muestran que los embarazos adolescentes están creciendo en el país, y una de las causas identificadas es la falta de educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos en las regiones y grupos de población donde el problema es más grave (jóvenes indígenas, en situación de pobreza o que viven en zonas remotas o marginadas, por ejemplo).

Bibliografía

- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL [CONEVAL], (2017). Resultados de pobreza en México 2016.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN [CONAPO], (2014). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente*.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN [CONAPRED], (2011). *Encuesta Nacional de Discriminación: Resultados sobre las y los jóvenes*. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-JOVENES-Accss.pdf>
- FUNDACIÓN IDEA, (2013). *Evaluación transversal de políticas y programas para el desarrollo de la juventud en México*, documento preparado para UNFPA e IMJUVE.
- INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD [IMJUVE], (2013). Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México.
- _____, (2015). *Las y los jóvenes en México. Resultados de la Encuesta Intercensal 2015 (documento preliminar)*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Geografía e Informática [INEGI], (2014a). *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia [ECOPRED]*.
- _____, (2014b). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica [ENADID] 2014*.
- _____, (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.